

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 27-08-2019 17:34:40

Teléfono : 56-41-2877454

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-977-MC19

SEÑOR (ES) : ESTEBAN MONSALVE FUENTES	A Sr (a) : Esteban Mauricio Monsalve Fuentes
DIRECCIÓN : calle dos norte N°475, San Pedro de La Paz condominio los hualles dos, comuna de	FONO : --
RUT : 18.137.453-5	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PENDON SALUD FAMILIAR C-4
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121714	Banderolas	1 Unidad	PENDÓN DE 80X200		40.337,00	0,00	0,00	40.337
					Neto	\$		40.337
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		40.337
					19% IVA	\$		7.664
					Total	\$		48.001

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGÚN REQUERIMIENTO ORDINARIO 1317 DE DIRECTOR CESFAM SERGIO LAGOS OLAVE POR PROGRAMA SALUD FAMILIAR C-4.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-15-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>